



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por MARLEY ELIANA MORENO VALLEJO en contra de MARÍA ROSMERY DAVID, de conformidad con la solicitud elevada por la parte demandante se informa que habiéndose surtido la citación para notificación personal efectuada en debida forma al señor ANCIZAR LOPEZ DAVID deberá continuar con el trámite pertinente para su vinculación a la presente acción.

NOTIFÍQUESE

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO

JUEZ

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con soporte jurídico, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 050, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 23 de MARZO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Código de verificación:
bc590e7e90ae5ce61fcf0a11631606024006c7106132e79bc309d01221
9df2e8

05001 41 05 004 2017 00845 00

Documento generado en 19/03/2021 12:01:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>